

I. Datos Generales
Periodo: Enero 01 – Diciembre 31 de 2019
Empresa: Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP
Nit. 816.002.019 – 9
Tipo de Encargo: Auditoría Externa de Gestión y Resultados – Extracto del Informe.
Fecha de Emisión: Agosto de 2020

**EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP**  
**EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y**  
**RESULTADOS**  
**AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2019**  
**PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTANDO SAS.**

Hemos efectuado la Auditoria sobre la Gestión y los Resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P con corte a la vigencia 2019, la cual se llevó a cabo aplicando la metodología descrita en las resoluciones 20061300012295 del 18 de abril de 2006, 20121300003545 de febrero 14 de 2012, 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD, así como las disposiciones contenidas en las Resoluciones 038 de 1996, 072 de Octubre de 2002 y 034 de marzo de 2004 emanadas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG; La administración de la empresa es responsable de la gestión y los resultados que se presentan en este informe.

Siguiendo las disposiciones normativas la firma Consultando SAS. efectuó la auditoria bajo el enfoque de las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, las normas internacionales de auditoria NIA y la Norma Internacional de

Control de Calidad NICC 1, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados, la cual consiste en:

1. Evaluar la gestión de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. mediante los parámetros, criterios, indicadores de gestión financieros y comerciales, indicadores de nivel de riesgo y metodologías establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Verificar la gestión y los resultados presentados para el periodo evaluado en lo correspondiente a los aspectos relacionados con la Arquitectura Organizacional, Financieros, Técnicos y operativos, Comerciales y Externos que puedan obstaculizar la prestación del servicio mediante el manejo inadecuado de los riesgos asociados a cada aspecto.
3. Verificar la calidad de la información reportada mediante el aplicativo SUI con la finalidad de establecer la oportunidad y el cumplimiento normativo que aplica para reportar la información, cifras o indicadores para el sector Eléctrico en el grupo de Generador Distribuidor y comercializador (GDC).
4. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, de igual manera establecer si las acciones de mejora diseñadas para la mitigación de estos, están siendo ejecutadas de acuerdo con lo planeado.
5. Identificar e informar de manera oportuna las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

6. Conceptuar sobre el sistema de Control Interno y el manejo de los Riesgos asociados a la prestación del servicio.
7. Conceptuar sobre el manejo del riesgo y el nivel que presenta mediante el reporte y análisis de los indicadores contemplados en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.
8. Recomendar acciones correctivas, preventivas o de mejora en pro del desarrollo administrativo y organizacional de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

El alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR se llevó a cabo bajo los siguientes parámetros normativos:

1. Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.
2. Circular Externa N° 005 de abril 1 de 2007.
3. Resoluciones 038 de 1996, 072 de 2002 y 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
4. Resolución 321 de 2002 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.

5. Resolución 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD.

Adicionalmente a la regulación mencionada, nuestra auditoria se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la misma se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se pueda obtener un concepto razonable en lo relacionado con la Arquitectura Organizacional de la empresa; la Viabilidad Financiera; los aspectos Técnicos y Operativos, Comerciales, Financieros y Externos; los resultados de los indicadores de gestión Financieros y Comerciales; los resultados de los indicadores del nivel de riesgo, así como del sistema de Control Interno, por lo que consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la gestión y resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en cada uno de sus componentes con base en la normatividad vigente así:

### ***Conclusiones.***

- La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P cumple con su Objeto Social acorde a los estatutos y regulaciones de Ley establecidas para empresas de estas características, como son la Ley 142 de 1994 y disposiciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- La Auditoría Externa de Gestión y Resultados evidencia que la composición accionaria no presenta cambios al realizar la comparación con el periodo anterior año 2018; por lo anterior se puede establecer que la EEP no realiza

cambios en el año 2019 que impacten de manera directa la composición accionaria registrada.

- Al realizar el análisis del cumplimiento del PEC para el año 2019, se puede evidenciar un cumplimiento del 96.53%, lo cual se considera un resultado positivo, teniendo en cuenta las variables externas que afectaron la prestación del servicio, lo cual repercute en la percepción de los clientes.

De esta manera se puede establecer que la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. cumple con las metas trazadas desde la organización, garantizando la satisfacción de los accionistas, entregando un servicio de calidad a los clientes e impactando a través de la responsabilidad empresarial la zona de influencia; de igual manera se puede establecer que las constantes capacitaciones a los colaboradores hacen que la EEP cuenta con personal idóneo en la ejecución de las funciones asociadas a cada uno de los cargos.

- En lo relacionado con la estructura organizacional, se puede establecer que la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. cuenta con una estructura objetiva, la cual garantiza la independencia y la correcta ejecución de cada una de las actividades asociadas a los procesos y procedimientos adoptados; de igual manera, cada una de las Gerencias realiza retroalimentación de los resultados mediante los diferentes comités desarrollados en lo corrido del periodo 2019, teniendo de esta manera una gran fortaleza que permite alinear cada una de las Gerencias en la consecución de los objetivos y metas establecidos para el quinquenio comprendido entre 2016 – 2020.

- Las proyecciones del Periodo 2020-2024, fueron realizadas teniendo en cuenta la utilización de supuestos macroeconómicos como IPP, IPC, tasas impositivas y algunos otros aspectos referentes a la legislación actual, de la misma manera se consideraron variables directas asociadas a la prestación del servicio como son precio en bolsa por kWh, regulación tarifaria, costos asociados a la Generación, Transmisión, Distribución, comercialización, y otros que inciden en la determinación del costo del kWh.

Es de importancia resaltar que los resultados de las proyecciones realizadas por la empresa se pueden ver afectadas por variaciones que en un futuro puedan generar modificaciones en los supuestos utilizados, por aspectos externos a los cuales no son ajenas las variables macroeconómicas ni las variables internas de la empresa.

- En los resultados proyectados se observa que, la EEP proyecta para el quinquenio una línea de tendencia creciente para los ingresos operacionales de los años 2020 y 2021, en el año 2020 es superior el crecimiento de los costos y gastos operacionales de la compañía, situación que permite que los niveles proyectados de EBITA disminuyan, para el año 2021 se observa una disminución en costos y gastos en relación a los ingresos proyectados, esto permite un aumento de EBITDA significativo; para todos los periodos proyectados de los años siguientes hasta el 2024, se evidencia un equilibrio proyectado. El impacto de estas proyecciones incide directamente en los niveles esperados, tanto para las utilidades operacionales como para las utilidades netas y por tanto en las utilidades objeto de distribución a favor de los accionistas.

- La Empresa de Energía de Pariera S.A E.S.P. para la vigencia 2019 no presentó ningún tipo de acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, información corroborada desde la Gerencia de Direccionamiento y Control Estratégico.
- No obstante, se puede evidenciar que durante la vigencia 2018 la Empresa de energía de Pereira fue objeto de una investigación administrativa por incumplimiento de los índices de calidad del servicio durante el primer y tercer trimestre de 2016 (nivel de tensión 1) y primer, tercer y cuarto trimestre de 2016 (nivel 2 y 3), donde se observa que la SSPD impuso sanción por valor de \$828.116.000, la cual se encuentra en recurso de reconsideración. Además, se evidencia que para el año 2019 la EEP también se encuentra bajo investigación administrativa por incumplimiento de los índices de calidad del servicio durante el primer, tercer y cuarto trimestre de 2017 (nivel de tensión 1,2 y 3) y primer, tercer y cuarto trimestre de 2018 (nivel 1, 2 y 3). Vulneración al superar el costo del servicio de distribución la compensación de los usuarios peor servidos en los meses de abril y mayo de 2018; teniendo en cuenta la situación descrita la AEGR considera que existe la probabilidad de que se presente materialización de los riesgos asociados a sanciones y de este modo se afecta significativamente el objetivo estratégico de mejorar la calidad del servicio prestado, impactando los resultados financieros de la empresa.
- Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan

comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados y que si bien algunos de ellos han venido mostrando algún grado de deterioro, otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo de la deuda que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento para la vigencia 2019 se observan menores con relación a las vigencias anteriores, esto, debido a la cancelación oportuna y anticipada de los créditos con entidades financieras, a la gestión de políticas administrativas que inciden en la utilización de otros recursos diferentes a los instrumentos de deuda.

Con base en las proyecciones realizadas por la EEP para el próximo quinquenio, se establece que el año 2020 presentará un mayor porcentaje de crecimiento en ingresos, esto derivado de la gestión que se continúa realizando por el portafolio de compra y venta de energía, así como el crecimiento de la demanda comercial de la empresa; producto de lo anterior se incrementará de la misma manera el margen neto y el EBITDA proyectados.

- El proceso EMC 002-2019 con Empresas Municipales de Cartago ESP, cuyo objeto es asumir por cuenta y riesgo, la operación del servicio de energía eléctrica en las actividades de comercialización y distribución en el área de prestación de EMCARTAGO ESP, por un término de 20 años, con la entrega temporal de la tenencia de la infraestructura de distribución y comercialización dedicada a este servicio para su uso y con los fines descritos, realizando las inversiones a que haya lugar, conforme al Anexo Técnico, y las



demás que se requieran por la normatividad vigente y futura; y el Consorcio de Energía de la Costa, proceso en el cual la EEP actuará como Inversionista-Operador para el sistema de distribución local y de transmisión regional, así como para la actividad de comercialización de energía en los departamentos de la Guajira, Magdalena y Atlántico.

Con base en el análisis anterior y en los resultados financieros de la compañía en el año 2019, la AEGR conceptúa que la EEP cumple a cabalidad con la Hipótesis de Negocio en Marcha, en virtud de lo contemplado en la NIA 570, presentando un comportamiento financiero estable, derivado de la capacidad de cobertura de sus pasivos en el corto, mediano y largo plazo, lo que ofrece un mayor grado de confianza a sus inversionistas, mitigando el riesgo de presentarse causales de disolución o liquidación de la Empresa.

- Se evidencia que la EEP para la vigencia 2019 realizó la encuesta de satisfacción del cliente por medio la Universidad Tecnológica de Pereira, estableciendo la encuesta para dos grupos de clientes discriminados en Grandes Clientes y Clientes residenciales, teniendo en cuenta que la percepción o nivel de satisfacción de estos dos grupos se miden de manera diferente por el tipo de servicio que les presta la EEP. Estas encuestas arrojan un resultado favorable para la empresa de energía de Pereira, ya que en el caso de los grandes clientes se obtuvo la siguiente calificación:
  - Índice Global de satisfacción del cliente: 82.9% Percepción Positiva.
  - Satisfacción con el servicio: 84.7%
  - Imagen Corporativa: 90.4%

- El indicador global de satisfacción de clientes residenciales, obtuvo un porcentaje del 80%, mostrando los resultados obtenidos para cada uno de los estratos socioeconómicos, en lo concerniente con la percepción que tienen los clientes con la prestación del servicio y la entrega de información por parte de la EEP. Aunque el resultado de esta encuesta muestra un resultado favorable, se puede establecer que se deben seguir implementando acciones de mejora, que permita mejorar la percepción de los usuarios.
- En lo relacionado a los sistemas integrados de gestión, la AEGR puede evidenciar que la EEP cuenta con las 3 certificaciones (Gestión ambiental, Gestión de Calidad y SISO), logrando de esta manera la articulación de los sistemas, cumpliendo las recomendaciones entregadas desde la auditoria; de igual manera se evidencia que se encuentran en el periodo de transición al pasar de la norma OSHAS 18001:2007 a la norma ISO 42001:2018.
- La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. durante la vigencia 2019 fortaleció su compromiso con sus grupos de interés, haciendo énfasis en la dimensión social, adelantando actividades con el fin de brindar sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida a los grupos vinculados; colaboradores, líderes, madres cabeza de hogar, niños y comunidad en general. Las actividades fueron implementadas dentro de líneas de intervención y desarrolladas conservando los parámetros del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) incluyendo actividades de planeación, actuación, revisión y retroalimentación, en los programas desarrollados por la compañía. Con sus líneas estratégicas: Educación, Emprendimiento, ambiente, salud y seguridad.

- Al realizar el análisis del comportamiento de cada una de las PCH, se puede establecer que existen algunas particularidades que impactan de manera directa en la generación de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
  - La recuperación del AZUD en bocatoma San José, se realizó a lo largo del año 2019, presentando repercusiones sobre la generación en la planta Nuevo Libare, la cual se ve afectada en mayor proporción para los meses de Agosto y Septiembre, en donde no hubo generación en la PCH.
  - Se realizó recuperación del rodete de repuesto de la planta Belmonte, en donde se evidencio que la unidad G2 se encontraba fuera de operaciones desde Febrero de 2019, logrando de esta manera que en el mes de Diciembre del mismo año fuera puesta en funcionamiento.
  - De igual manera las condiciones climáticas afectan en la generación presentada por cada una de las PCH con las que cuenta la Empresa de Energía de Pereira, sumado al mantenimiento programados y los daños a las redes de distribución, factores que influyen de manera negativa en la generación total para el periodo 2019.

De lo anterior, la AEGR establece que la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P cuenta con una proyección oportuna sobre las obras de mitigación de los riesgos asociados a las plantas de generación y de igual manara hacia el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al sector energético en lo

correspondiente con la generación de energía.; Se resaltan la adopción de acciones de mejora encaminadas a garantizar la optimización de cada una de las centrales de generación, logrando de esta manera que los resultados presentados se encuentren alineados al cumplimiento de las metas establecidas al interior de la empresa; sumado a esto, se evidencia que la EEP desde el área comercial presenta unas óptimas negociaciones de compra de energía, lo cual permite disminuir el indicador de exposición en bolsa.

- Las inversiones generadas según la información entregada generaron un número considerable de horas y veces al año en promedio de interrupciones del servicio que regulatoriamente no son excluibles del cálculo de los indicadores de calidad actualmente, así se observa que por inversiones en el marco de la Resolución CREG 015 se presentó 7,03 horas de indisponibilidad y 1,77 veces de salida promedio a los usuarios.
- Para la realización de cada prevención del circuito o abrir algún circuito hay que utilizar cierta cantidad de recursos: personal técnico, vehículos, generadores móviles, etc. Es preciso evitar combinaciones de estas prevenciones o cortes simultáneos que consuman, en conjunto, cantidades no disponibles de los mismos, para ello se debe de incluir recorridos por los circuitos de manera de detectar los puntos críticos de caída de árboles, para podas y reducir los siniestros en las épocas invernales.
- La AEGR evidencia que, en el periodo comprendido en el año 2019, la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. ha desarrollado proyectos de innovación tendientes en movilidad eléctrica, posicionando a la ciudad como

pionera en el desarrollo de la actividad; de igual manera mediante el grupo de investigación y desarrollo, se ha concentrado en implementar como medidas de acción ante la problemática natural, proyectos de energías renovables, las cuales van directamente relacionadas al aprovechamiento de la energía solar como principal fuente de generación.

- De esta manera y al evaluar los indicadores de gestión financieros y comerciales, se evidencia que la Empresa de Energía de Pereira cumple en su mayoría los referentes emitidos por los entes de control, logrando de esta manera que su gestión en el desarrollo de las actividades de Generación, Comercialización y Distribución, garanticen la calidad del servicio, el cumplimiento normativo, contribuyendo con el crecimiento socioeconómico de la región y presentando proyectos de innovación con energías renovables, que permitan que la ciudad de Pereira sea pionera en proyectos que contribuyen al cuidado del medio ambiente.
- Con base en la graduación de nivel de riesgo establecida en la Resolución N°SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y acorde a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de Nivel de Riesgo incluidos en los anexos 4 y 5 adjuntos al presente informe y que se calcularon con base en la metodología establecida por la SSPD, en lo referente al catálogo de cuentas base de cálculo y la aplicación de fórmulas de indicadores establecidas por la CREG, así como también por los resultados obtenidos en la evaluación realizada al sistema de administración de riesgos implementado en la EEP, se conceptúa que el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, al 31 de diciembre de 2019 es (A) es decir un

riesgo bajo producto entre otros aspectos por los que se mencionan a continuación:

- Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados y que si bien algunos de ellos han venido mostrando algún grado de deterioro, otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo de la deuda que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento para la vigencia 2019 se observan menores con relación a las vigencias anteriores, esto, debido a la cancelación oportuna y anticipada de los créditos con entidades financieras, a la gestión de políticas administrativas que inciden en la utilización de otros recursos diferentes a los instrumentos de deuda.
  
- Con base en las proyecciones realizadas por la EEP para el próximo quinquenio, se establece que el año 2020 presentará un mayor porcentaje de crecimiento en ingresos, esto derivado de la gestión que se continúa realizando por el portafolio de compra y venta de energía, así como el crecimiento de la demanda comercial de la empresa; producto de lo anterior se incrementará de la misma manera el margen neto y el EBITDA proyectados.

- La empresa de Energía de Pereira SA ESP, en lo corrido del periodo 2019, enfoca esfuerzos importantes en la generación de energías renovables de tal manera que impulsa el uso de vehículos eléctricos en la región, logrando de esta manera que la ciudad de Pariera se considere pionera en el uso de las misma.

De igual manera la correcta negociación desde el área comercial en lo relacionado con la compra de energía complementa la solides de la empresa, logrando una baja exposición en bolsa para vigencias futuras.

- Se evidencia que la EEP cuenta con iniciativas de expansión comercial, las cuales proyectan resultados positivos en el desarrollo del objeto social de la empresa, contribuyendo de esta manera con la solides en pro de la consecución de la meta propuesta para el año 2020 de consolidar la empresa como la mejor empresa de la región.

La Auditoria Externa de Gestión y Resultados AEGR resalta el compromiso de todas las áreas de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. logrando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el periodo 2019; de igual manera se evidencia que la gestión realizada presenta una tendencia creciente lo cual impacta de manera positiva a los usuarios y a la compañía.

Dado en Pereira a los 19 días del mes de agosto de 2020



**Héctor Manuel Trejos Escobar.**

**Auditor Externo de Gestión y Resultados**

**Consultando SAS.**

Control de Cambios.					
No	Versión Vigente.	Versión Nueva.	Fecha.	Descripción de cambios.	Aprobado por.
1	01	NA	30/11/2017	Versión inicial.	Líder Calidad.